

Sistema de identificación digital.

Cada vez es más usual el usar la **identificación digital para realizar procedimientos administrativos por internet** y para ello hay que identificarse de forma unívoca. Por ello, tener una identificación digital es necesaria. En el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón los docentes ya usan el **Sistema CLAVE** para cualquier tipo de gestión administrativa por lo que se va a proceder a explicar otro sistema de identificación digital como es el **DNI electrónico**.

Para obtener más información sobre el **sistema CLAVE** pinchar en este [enlace](#).

El **DNI electrónico** se puede expedir desde marzo de 2006. En el DNI o NIE se incorporó un chip con información digital del ciudadano en cuestión.

Conseguir el DNI electrónico en 4 Pasos

1. El ciudadano que solicite por primera vez su DNI y, por tanto, los certificados electrónicos asociados, deberá acudir a una **Oficina de Expedición del DNI**.
2. Para solicitar la expedición del Documento Nacional de Identidad será imprescindible la presencia física de la persona a quien se haya de expedir, el abono de la tasa legalmente establecida en cada momento y la presentación de los documentos necesarios.
3. La entrega del Documento Nacional de Identidad y de los certificados asociados se realizará personalmente a su titular en la misma jornada en que solicite su expedición.
4. Finalizada la fase de gestión documental y la personalización física de la tarjeta, comienza la fase de personalización lógica con la carga de datos en el chip de la tarjeta soporte. La generación de claves se realizará, en la tarjeta y en presencia del titular, tras la habilitación de un PIN aleatorio que se entrega en un sobre ciego.

Policía Nacional: <https://www.dnielectronico.es>

Para que se puede utilizar

Tal y como recoge la Declaración de Prácticas de Certificación del DNI, los certificados electrónicos podrán utilizarse:

- **Como medio de Autenticación de la Identidad.**

El Certificado de Autenticación (*Digital Signature*) asegura al titular, en la comunicación electrónica, acreditar su identidad frente a cualquiera.

- **Como medio de firma electrónica de documentos.**

Mediante la utilización del Certificado de Firma (*non Repudition*), el receptor de un mensaje firmado electrónicamente puede verificar la autenticidad de esa firma, pudiendo de esta forma demostrar la identidad del firmante sin que éste pueda repudiarlo.

- **Como medio de certificación de Integridad de un documento.**

Permite comprobar que el documento no ha sido modificado por ningún agente externo a la comunicación.

- **Como Documento de Viaje.**

El DNI 3.0 tiene una estructura de datos equivalente al pasaporte. En este sentido, el DNI 3.0 puede realizar funciones de Documento de Viaje en los países que lo acepten como tal, y se permite su uso en los Pasos Rápidos de Frontera (*ABC Systems*) de forma totalmente equivalente a un pasaporte.

Se puede consultar la documentación necesaria para viajar a cualquier país en las [Recomendaciones de Viaje](#) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.



Policía Nacional: <https://www.dnielectronico.es>

Para poder usar el DNI electrónico hay 2 métodos:

- **Mediante contacto**, se necesita un lector de DNI electrónico y un software instalado en el ordenador para controlar el anterior dispositivo.
- **Mediante NFC**, se necesita un lector NFC y una APP de DNI 3.0 instalada en un teléfono móvil o tableta.

En el caso de desear más información sobre el DNI electrónico pinchar este [enlace](#) para obtener más información sobre cómo obtenerlo, cómo utilizarlo y uso de certificados electrónicos.

Revision #8

Created 2022-10-17 07:23:59 CEST by Sara CDD Teruel

Updated 2022-11-20 23:51:21 CET by Félix García Arnedo